

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20191700120935 del 03 de diciembre de 2019
“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la servidora pública ANA CONSUELO BARRIOS NATERA contra la Resolución No. 20191700100455 del 11 de septiembre de 2019”

Sujeto a Notificar:

ANA CONSUELO BARRIOS NATERA	Carrera 23 A No 13 - 33 Barrio Santa Teresita ARAUCA - ARAUCA
------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010772271 del 17 de diciembre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**NO EXISTE**”.

Fecha de publicación en página web: 06 de febrero de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 06 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 13 de febrero de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010772271 del 17 de diciembre de 2019, no fue posible Notificar a ANA CONSUELO BARRIOS NATERA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20191700120935 del 03 de diciembre de 2019** “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la servidora pública ANA CONSUELO BARRIOS NATERA contra la Resolución No. 20191700100455 del 11 de septiembre de 2019”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno..

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal